LAS AGRESIONES AL PERSONAL PENITENCIARIO ENTRE ENERO Y MAYO DE 2025, SIGUEN SUBIENDO A MÁXIMOS HISTÓRICOS

Tal y como venimos denunciando desde **CCOO**, las agresiones al personal penitenciario siguen descontroladas en lo que va de año. Entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2025, se han REGISTRADO 233 incidentes que proyectan 281 agresiones.

Las agresiones han aumentado en este periodo respecto al promedio de los cinco últimos años. De un promedio entre 2020-2024 de 1,03 incidentes diarios a 1,54 durante este periodo de 2025. Es decir, **los incidentes han aumentado en un 49,51% en lo que va de año. Y en lo referido al personal agredido, se pasa de un promedio diario de 1,30 a 1,97 lo que representa un aumento del personal agredido de un 51,53% en los cinco primeros meses de 2025**.

En lo referente al personal agredido, cabe reseñar que son más agredidos los hombres que las mujeres: el 73,96% de las agresiones son contra hombre, que representan el 62,83% de la plantilla, mientras que el 26,04% de las agresiones son contra mujeres, que representan el 37,17% de la plantilla.

Como resulta evidente, las agresiones se concentran principalmente contra el personal de vigilancia, que padece el 90,62% del total de las agresiones, con un 4,18% de agresiones al personal de sanitario y un 5,20% al resto de áreas.

AGRESIONES POR CADA MIL PRESOS			
AÑO	Nº PRESOS	AGRESIONES	AGRESIONES POR MIL
2010	63.403	323	5,09
2012	58.556	348	5,94
2013	56.968	424	7,44
2014	55.726	467	8,38
2015	52.804	486	9,20
2016	51.029	448	8,77
2017	50.461	493	9,76
2018	50.521	402	7,96
2019	50.729	380	7,49
2020	47.881	359	7,49
2021	47.439	429	9,04
2022	46.613	502	10,76
2023	47.224	571	12,09
2024	48.831	507	10,38
2025*	**48.831**	**719**	**14,88**

*En negro, extrapolación datos al 31/05/2025 al resto del año 2025

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

De mantenerse el actual número de agresiones, estamos en el **PEOR AÑO** de agresiones contra el personal penitenciario.

Desde **CCOO** seguimos diciendo que **las agresiones son el principal riesgo laboral del personal penitenciario**, y que **mantener la política de recortes de derechos preventivos de la SGIP solo consigue que sigan aumentando las agresiones y los daños a la plantilla.**

Es la hora de un cambio de rumbo, donde **los derechos fundamentales del personal penitenciario a la salud y la integridad personal prevalezcan frente a la indolencia y el negacionismo imperante en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.**

La Administración Penitenciaria carece de medidas preventivas para afrontar la violencia en el trabajo. La única actuación que ha adoptado en los últimos veinte años de incremento de agresiones, es la articulación del protocolo PEAFA, que no es preventivo, no protege al personal y recorta los derechos de la Ley de Prevención al personal de prisiones.

Para **CCOO** las agresiones no son un "mal inevitable y necesario" de la actividad penitenciaria como se trata de trasladar desde quienes defienden un modelo penitenciario punitivo que deje sin aplicación el modelo penitenciario constitucional del derecho a la reinserción. **Las agresiones son un daño de un riesgo no abordado desde la prevención de riesgos laborales**, y **los riesgos no entran en la nómina.**

Tampoco compartimos el negacionismo de quienes, apelando al derecho fundamental de la reinserción y los derechos de la población reclusa, expresándose en un tono muy academicista e imperativo, cuestionan la respuesta de quienes trabajan con la realidad de las cárceles.

Pretender situar el derecho constitucional a la reinserción de los reclusos sobre el derecho constitucional a la salud y la integridad personal de los trabajadores penitenciarios es inmoral y, sin duda, un profundo error estratégico para defender la propia reinserción

No se puede construir una defensa de la reinserción sobre la negación de la realidad. **El corazón de la reinserción es el personal penitenciario, y en ese corazón el personal de vigilancia es el oxígeno que lo alimenta 24 horas al día.** No reconocer esta realidad es estar en el lado opuesto de lo que se dice defender: sin personal penitenciario no hay reinserción.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

CCOO ha propuesto **medidas para el abordaje de las agresiones** que garantice la integridad y el derecho a la salud de todo el personal de prisiones, basadas en la prevención, la protección y el apoyo a las víctimas de la violencia en el trabajo:

- Aplicación íntegra de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales al personal penitenciario.
- Evaluación de las causas y los riesgos de las agresiones.
- Aplicación de medidas preventivas que se anticipen al riesgo.
- Evaluación continua y modificación de las medidas que no solucionen el riesgo.
- Protección del derecho a la salud de la población penal, especialmente en materia de salud mental.
- Adecuación de la clasificación regimental a la realidad penitenciaria.
- Equipos de protección individuales adecuados a los riesgos afrontados.
- Apoyo psicológico y jurídico a las víctimas de las agresiones.
- Derogación del PEAFA.

Madrid, 08 de agosto de 2025

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es